



PSOE Andalucía

Ubrique a 11 de mayo de 2010,

Agrupación Municipal
Ubrique

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA INCLUSIÓN DE LA PIEL DE UBRIQUE DENTRO DE LA INICIATIVA EUROPEA DE CREACIÓN DEL REGISTRO DE INDICACIONES GEOGRÁFICAS DE PRODUCTOS NO AGRÍCOLAS DE EUROPA Y TERCEROS PAISES

C/. S. Juan Bautista, 2
11600 - Ubrique
Tlfno/fax: 956 46 02 89
Móvil: 620 529 611
Apdo. 218
contacta@isabelgomez.es

Al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y del artículo 92 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Ubrique, el **Grupo Municipal Socialista (GMS)** presenta para su debate en el próximo Pleno la siguiente **proposición:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Sierra de Cádiz y más concretamente en Ubrique es de especial importancia la transformación de la piel en productos marroquinos. Constituye un sistema productivo de los más antiguos de Andalucía, siendo en la actualidad el sistema local de empresas más representativo del sector de la marroquinería en Andalucía y en España

En toda Andalucía el sector ocupa a más de 7.000 trabajadores distribuidos en unas 500 empresas, donde un número importante de las mismas se encuentran ubicadas en Ubrique.

La imagen de "La Piel de Ubrique" se ha construido desde tiempo inmemorial con el esfuerzo y el conocimiento experto del buen hacer de generaciones de trabajadores y trabajadoras, de emprendedores y emprendedoras, hombres y mujeres que han sido capaces de generar un producto excepcional y de calidad reconocido a nivel mundial.

Hoy "Ubrique" supone una aportación de excelencia a la industria manufacturera y a la artesanía internacional, sumando prestigio y añadiendo un valor que tiene el reconocimiento y el aval tanto de los mercados más exigentes como de las marcas más reconocidas.

La Unión Europea ha puesto en marcha el Proyecto de Reglamento para el Registro de Indicaciones Geográficas de Productos no Agrícolas de Europa y Terceros Países que deberán ser certificados. Dentro de esta primera fase se encuentran dos

productos españoles susceptibles de dicho reconocimiento: “La Piel de Ubrique” y el “Calzado de Elche”, estando actualmente en redacción el Reglamento Regulador de esta indicación geográfica que inicialmente contemplará un total de diez productos.

Ello supone una oportunidad de reconocimiento explícito del saber hacer, de los productos en piel y la marroquinería, de los trabajadores y trabajadoras del sector en Ubrique y su comarca que puede además ampliar las posibilidades del sector a través del atractivo empresarial de creación de marcas propias bajo el paraguas de la zona geográfica de producción.

Esta iniciativa junto a las existentes por otras administraciones, de las que podemos destacar sucintamente el específico “Plan de Apoyo del Sector de la Piel del Gobierno de España” y la creación en Ubrique del Centro Tecnológico de la Piel, MOVEX, por la Junta de Andalucía como elemento de acceso y apoyo a la investigación, al desarrollo y a la innovación de las empresas para una mejora de su competitividad a través de productos en piel de mayor calidad y diseño.

Por todo ello, desde la asociación de empresas EMPIEL se han puesto en marcha una serie de iniciativas encaminadas a dar a conocer dicho proyecto y a conseguir el respaldo para que, una vez culminado el Reglamento Europeo, “La Piel de Ubrique” sea uno de los productos europeos elegidos como indicación geográfica.

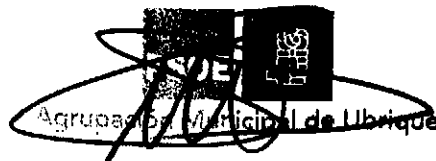
Desde del Grupo Municipal Socialista y tras los diferentes encuentros mantenidos con los representantes de EMPIEL, entendemos fundamental el apoyo de las instituciones para que esta Estrategia Europea de certificación y acreditación de calidad suponga un futuro para el sector en Ubrique y su entorno de oportunidad y mejora para sus empresas a través de la indicación geográfica de los productos en piel con el consiguiente valor añadido.

Es por lo que, el GMS presenta la siguiente iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Ubrique para el debate los siguientes puntos de

AYUNTAMIENTO
DE UBRIQUE
PRESENTADO
11 MAY 2010
Sello de la Alcaldía

ACUERDO

1. Realizar cuantas iniciativas sean necesarias a fin de que La Piel de Ubrique sea definitivamente incluida en el Registro de Indicaciones Geográficas de Productos no Agrícolas de Europa y Terceros Países cuyo Proyecto de Reglamento se encuentra en redacción
2. Solicitar el apoyo del Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial para conseguir dicho objetivo
3. Mantener un contacto permanente con los interlocutores económicos y sociales para lograr el consenso, el compromiso y la implicación de todos los afectados



Fdo: Isabel Gómez García
Portavoz del Grupo Municipal Socialista